

# POLÍTICA AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

La Autoridad Portuaria de Tarragona es consciente de los retos y desafíos que debe afrontar permanentemente para mantener la competitividad en una economía global, así como para atender la demanda social de proteger el medio ambiente y hacer un uso responsable de los recursos energéticos.

Por estas razones, es un objetivo permanente alcanzar la excelencia en la gestión ambiental y energética dentro del ámbito del Puerto de Tarragona. La consecución de este objetivo requiere el firme apoyo de la Presidencia y la Dirección General de la APT, quien lo expresa asumiendo los compromisos incluidos en la siguiente Política:

**Controlar y minimizar los impactos ambientales derivados de la actividad portuaria, especialmente en los ámbitos de las emisiones atmosféricas, vertidos de aguas residuales, generación de residuos y consumos de recursos naturales.**

**Cooperar con las empresas del Puerto y otras administraciones públicas en la prevención y lucha contra la contaminación del entorno portuario.**

**Fomentar la minimización, la reutilización, el reciclaje y la gestión eficaz de los residuos generados en el Puerto.**

**Promover la concienciación ambiental y energética a través de programas de formación y sensibilización, y fomentar el trabajo en equipo de todas las personas de la organización con incidencia en la gestión ambiental y energética.**

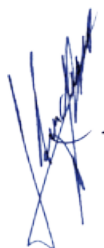
**Mejorar de manera continua el desempeño energético en nuestras instalaciones y actividades durante todo el ciclo de vida de las mismas, optimizando la tecnología y diseño de los procesos así como la operación de las instalaciones y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.**

**Establecer objetivos y metas anuales de mejora ambiental y eficiencia energética. Para su cumplimiento la Dirección se compromete a asegurar la disponibilidad de información y asignar los recursos necesarios.**

**Asegurar el cumplimiento legal de los requisitos ambientales y energéticos vigentes, así como de aquellos otros requisitos relacionados que la organización suscriba, promoviendo además la adaptación de su operativa e instalaciones a los cambios que se pudieran producir en el marco regulatorio vigente.**

**Comunicar la política ambiental y energética a todos los empleados y difundirla entre sus grupos de interés (comunidad portuaria, contratistas, etc.) y ponerla a disposición del público.**

El Presidente



Josep Andreu i Figueras

El Director General



Ramón I García Rodríguez